Asunción, 26 de Febrero de 2020

DICTAMEN Nº 04/2020 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: Adquisición de Equipos de Oficina y Otros***
MODALIDAD ***: Contratación Directa Nº 27/2019***
ID Nº ***: 361443***

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa N° 27/19 para la **"Adquisición de equipos de Oficina y Otros",** convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con ID N° 361443, en base a las siguientes consideraciones:

1- ANTECEDENTES

1.1 - Resolución N° 58 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 03 de fecha 04/02/2020 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2 - Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61/2019 para el Rubro 390 "**Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General**" por el monto total de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones), emitido por el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4 -Acta de Prorroga a los 19/11/2019 no se contó con oferta alguna

1.5 - Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 16/12/2019

1.6 – Carta de Invitación- Invitaciones- Acta y demás documentaciones.-

2- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto al procedimiento de Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **DYKAL S.A**
- **FONO LUZ S.A.**
- **AYCOM S.R.L.**
- **EQUIPOS DE OFICINA S.R.L.**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

De conformidad a la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas",** todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, presento su cotización de precio la siguiente firma comercial: siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-Es importante mencionar que el presente acto de apertura fue después de la primera prorroga.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.-

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

DESCRIPCIÒN	SEGEMA Servicios
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple

Siguiendo con el proceso de Evaluación, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL se detalla a continuación el análisis respectivo, de la única presentada en la segunda apertura de sobre oferta (según el formulario de oferta).

Precio ofertado (IVA incluido.)

OFERENTES	Monto de la Oferta en Gs.
Aycom S.R.L.	38.050.000.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Como se puede observar en el cuadro que antecede la única oferta presentada es de la firma AYCOM S.R.L. y la misma se encuentra dentro del presupuesto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria .-

2.1- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales la oferta de la firma AYCOM S.R.L. se encuentra dentro del rango de nuestros precios referenciales así también razonable considerando nuestro precio referencial estimado.-

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Bianca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Misión: "Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley 2051/93 "

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, de la firma AYCOM S.R.L. Siendo esta la única oferta posible recomendada para la adjudicación modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.

DESCRIPCION	AYCOM S.R.L.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los accionistas, Directores etc. de la firma citada en el cuadro anterior, a fin de determinar si el mismo se encuentra en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH., comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como Pública"**

La Oferta, da cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Margen de Preferencia:

En cuanto al Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio la misma no fue aplicada para el presente proceso. Licitatorio, por lo que no sufren ningún tipo de variación la oferta

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que la Empresa **AYCOM S.R.L.**fue la única oferta presentada y el único costo lo cual se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria y los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de la empresa.
Experiencia: Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad, también se ha evaluado la experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas por la empresa presentadas en este proceso licitatorio.

La firma AYCOM S.R.L. presenta su cuadro de desglose de su oferta explicando detalladamente la composición del precio ofertado especificando en ello el costo, utilidad en porcentaje, ganancias y el precio de los bienes ofertados por el total de cada ítems

Capacidad Financiera: En cuanto a la capacidad financiera la Empresa AYCOM S.R.L. Acredita su situación financiera con la presentación de los Balances de los años solicitados en el P.B.C., se ha

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación

considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por lo que este Comité considera que la Empresa posee la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

5- CONCLUSIÓN:

- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **AYCOM S.R.L. Única oferta que presentada en la convocatoria de la CJPPM,** Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de La Contratación Directa N° 27/19 ID N° 361443 para el llamado de "**Adquisición de Equipos de Oficina" para la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

6- PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° Numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la firma **AYCOM S.R.L. con RUC 80023045-0** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité Evaluador, por el monto total de Gs. 38.050.000.-(Treinta y Ocho Millones Cincuenta Mil) I.V.A Incluido.

- Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Diaz **Abog. Orlando Martínez** **Sra. Blanca Mereles**

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Miembros del Comité de evaluación de ofertas